COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL Y OTROS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I.D Nº 307.471 - F.J. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 17 de Junio de 2.016.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 081/2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

Nº de Expediente: 311.133
Nº de ID: 307.471
Rubro y Nombre del Llamado: **330 ADQ. DE PAPEL Y OTROS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
2. **PROVIN**
3. **DICOPAR S.R.L.**
4. **DALMI S.A.**
5. **HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
6. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
7. **GRAFICA ASUNCION**
8. **FELICITA BERNAL MERCADO**
9. **INTELFLY S.A.**
10. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**

4) **APERTURA DE SOBRES**: El día Lunes 16 de mayo de 2016, en la Sala de Audiencias de la SUOC de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
CGSS CONSULTORES	1049081-7	28.061.000
GL VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	30.348.000
CASA LYONS	1861865-0	31.205.000
MULTIMERC S.R.L.	80064415-8	26.151.000
PROVIN	1355004-7	25.467.100

- **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS & SERVICIOS	CASA LYONS	MULTIMERC S.R.L.	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Dolly Fariña Ramos
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS & SERVICIOS	CASA LYONS	MULTIMERC S.R.L.	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
b)Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	No cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple	No cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS & SERVICIOS	CASA LYONS	MULTIMERC S.R.L.	PROVIN
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración jurada de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica

5.) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

6.) **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que los bienes ofertados por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

6.1.) **ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE**

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

MULTIMERC IMPORT EXPORT S.R.L.	*Habilitado*
CASA LYONS*, se verifica que existe datos en el sinarh, y considerando que la misma es jubilada se prosigue con la evaluación por lo que se encuentra habilitada*	*Habilitado*
Félix Edgardo Cano *PROVIN*	*Habilitado*

Considerando que las mismas se encuentran habilitadas para ser contratadas, se procede a seguir el proceso de evaluación.-

Lic. Dolly Narvaez Paredes
Administrador
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Margarita Paredes
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Administrador

6.2.a) **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:** Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

6.2.b) **EXPERIENCIA:** Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Papel y Otros, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2014 y 2015, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

6.3.) **ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Se procede a solicitar a las firmas cuyas precios se encuentren situados por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a las siguientes firmas, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud:

- MULTIMERC S.R.L. (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 3 block de papel adhesivo)
- CASA LYONS (solicitud de composición de precios en los ítems Nº 7 sobre para expediente grande)

Que se ha recibido los detalles solicitados de las firmas para ser analizados y se procede a verificar los mismos:

- Que, las explicaciones presentadas por las firmas MULTIMERC S.R.L. CASA LYONS, han sido recepcionadas en tiempo y forma, por lo que habiendo analizado se verifica que las respuestas son suficientes y se encuentran justificadas por lo que se considera que podrá ser ejecutable para el precio ofertado de los bienes solicitados.

5.4.) **EVALUACION DE MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO:**

Al momento de la evaluación de ofertas se tiene en cuenta el punto Nº 21 del Anexo B del PBC del presente llamado, que según lo establecido por Ley Nº 4558/2011 y su DECRETO Reglamentario Nº 9649/12, que en su Art. 2º versa sobre los mecanismos de apoyo a la producción e industria nacional diciendo: Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional y como apoyo a la producción nacional.-

- **En cuanto al ÍTEM N° 2 CARTULIN LISA:** En este ítem se presentaron 4 (cuatro) ofertas las cuales todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y teniendo en cuenta que la oferta que presenta el precio más bajo corresponde a la firma PROVIN (producto de origen importado) y considerando el margen de preferencia a los productos nacionales, se le aplica a la misma el 20% sobre el precio ofertado del producto importado, por lo que en dicha comparación resulta ser la oferta más baja la de la firma CASA LYONS, la cual cotiza producto de origen nacional, según lo que establece el Anexo B numeral 21 sobre los precios de los productos de origen importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, **según el cuadro comparativo de margen de preferencia que se anexa a continuación:**

			CASA LYONS				PROVIN				20% MARGEN DE PREFERENCIA aplicada Al producto de origen importado		
Íte m	Descripción	Cant	Marca	Proceden cia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Proceden cia	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	20%	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	CARTULINA LISA	500	ALAMO	NACIONAL	1.600	800.000	MULTIV ERDE	BRASIL	1.376	688.000	275	1.651	825.500

Lic. Pelle Jara Secretaria Administrativa Circunscripción Judicial Guairá

Contadora Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Cantero Samudio Asistente Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL Y OTROS CONCRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
LPN° 307.471 - LLI - 30°
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 960/2016.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los procesos de contrataciones , regidos por la Ley N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y OTROS, CONCRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PAC Nº 307.471**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			CASA LYONS				PROVIN				MULTIMERC			
Ítem	Descripción Del Ítem	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario.	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio unitario.	Precio Total
1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	500				0	CHAMEX	BRASIL	22.176	11.088.000				0
2	CARTULINA LISA	500	ALAMO	PY	1.600	800.000				0				0
3	BLOCK DE PAPEL ADHESIVO	300				0				0	NOTES	CHINA	1.850	555.000
4	PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PAQUETE DE 4UNID.	1500				0				0	BEST	NACIONAL	6.990	10.485.000
5	ARKIPEL (ARCHIVADOR DEFINITIVO N° 4)	100				0	LUXOR	NACIONAL	3.048	304.800				0
6	SOBRE OFICIO TIPO INGLES	500				0	ALAMO	NACIONAL	127	63.500				0
7	SOBRE PARA EXPEDIENTE GRANDE	500	ALAMO	PY	250	125.000				0				0
					925.000		11.456.300				11.040.000			
Total Adjudicado														23.421.300

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

.....
LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
LIC. AUGUSTO J. FARIÑA B.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS
LLAMADO: ADQUISICION DE PAPEL Y OTROS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

OFERENTE: CGSS CONSULTORES

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	306.424.952	263.942.229	570.367.181	31,69
1 O MAYOR	PASIVO CTE	0	18.000.000	18.000.000	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	0	18.000.000	18.000.000	0,01
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.381.237.245	1.375.082.325	2.756.319.570	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	8.746.677	6.946.650	15.693.327	0,005
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	1.687.662.197	1.621.024.554	3.308.686.751	

OFERENTE: GL VENTAS & SERVICIOS

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	358.587.456	249.800.700	608.388.156	2,06
1 O MAYOR	PASIVO CTE	109.865.400	185.515.129	295.380.529	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	173.059.808	185.515.129	358.574.937	0,33
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	588.437.444	484.280.300	1.072.717.744	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	118.680.409	21.358.894	140.039.303	0,47
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	150.000.000	150.000.000	300.000.000	

OFERENTE: CASA LYONS

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	5.346.332.466	2.776.017.386	8.122.349.852	4,24
1 O MAYOR	PASIVO CTE	1.760.646.471	154.595.679	1.915.242.150	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	1.760.646.471	154.595.679	1.915.242.150	0,23
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	5.369.030.478	2.820.805.927	8.189.836.405	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	940.392.877	516.647.653	1.457.040.530	0,35
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	2.100.000.000	2.100.000.000	4.200.000.000	

OFERENTE: MULTIMERC S.R.L.

INDICES	FORMULA	AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	89.621.349	109.764.850	199.386.199	7,40
1 O MAYOR	PASIVO CTE	5.212.500	21.724.084	26.936.584	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	5.212.500	21.724.084	26.936.584	0,12
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	105.023.349	125.166.850	230.190.199	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	1.531.000	3.631.917	5.162.917	0,03
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	100.000.000	100.000.000	200.000.000	

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE /	1.230.484.188	1.031.573.310	2.262.057.498	1,63
1 O MAYOR	PASIVO CTE	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL /	770.156.584	620.813.817	1.390.970.401	0,61
0,80 O MENOR	ACTIVO TOTAL	1.231.217.664	1.032.399.871	2.263.617.535	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	RENTABILIDAD /	49.440.228	55.345.516	104.785.744	0,14
NO DEBE SER NEGATIVO	CAPITAL	411.620.852	356.240.538	767.861.390	

PODER JUDICIAL

ANEXO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

CUADRO DE VERIFICACION DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO : ADQUISICION DE PAPEL Y OTROS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

	CGSS CONSULTORES	GL VENTAS & SERVICIOS	CASA LYONS	MULTIMERC S.R.L.	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	31,69	2,06	4,24	7,40	1,63
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,01	0,33	0,23	0,12	0,61
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,005	0,47	0,35	0,03	0,14

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Dolly Jara Ramos
Administrador
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Ramírez